

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer ante esta Subsecretaría de Hacienda las reclamaciones que estimen pertinentes, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 14 de noviembre de 1977.—El Subsecretario, P. D., el Inspector general, Alfonso Gota Losada.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

27416 *ORDEN de 3 de noviembre de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Estructura de la información periodística» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 839/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 4 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio) para provisión de la cátedra de «Estructura de la información periodística» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Jiménez Blanco.

Vocales: Don Miguel Cruz Hernández, don Arsenio Pacios López, don Emilio Redondo García, don Ricardo Marín Ibáñez, don Heliodoro Carpintero Capell y don Alfonso Nieto Tamargo, Catedráticos de las Universidades Autónoma de Madrid, el primero; de la Complutense, el segundo; de la de Valencia, el cuarto y quinto, y en situación de supernumerario, el tercero y sexto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Juan Beneyto Pérez.

Vocales suplentes: Doña Angeles Galino Carrillo, don José Luis Pinillos Díaz, don Francisco Secadas Marcos, don José Fernández Huerta, don Alejandro Sanviséns Marfull y don José Luis Fernández Trespacios, Catedráticos de las Universidades Complutense, Complutense, Valencia, Barcelona, Barcelona y Granada, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número tercero de la Orden de 8 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el periodo anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de noviembre de 1977.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

27417 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se anuncia concurso de traslado para cubrir la cátedra del grupo XV, «Mecánica técnica», de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra del grupo XV, «Mecánica técnica», de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Zaragoza,

Esta Dirección General anuncia su provisión por concurso de traslado, que se tramitará de acuerdo con la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y Decreto de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en servicio activo o excedentes, los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta, así como los procedentes de cátedras análogas cuyo reconocimiento se haya concedido y publicado oficialmente con anterioridad a esta convocatoria. Todos ellos (con excepción de los excedentes) deberán acreditar una permanencia activa de dos años de servicios en su actual destino, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley General de Educación.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, a este Ministerio, acompañadas de hoja de servicios certificada (en la que se

reseñará la fecha de expedición de su título profesional de Catedráticos o del documento que acredite tenerlo solicitado), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado de la Universidad correspondiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de octubre de 1977.—El Director general, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

27418 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición de una plaza de «Métodos Estadísticos» (Escuela de Estadística) para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de agosto), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Métodos Estadísticos» (Escuela de Estadística) dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el apartado 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

1.º Publicar en el anexo I de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad, especificándose en los excluidos la causa de su exclusión.

2.º De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Universidades, en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, se publicará la lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de octubre de 1977.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sando Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

ANEXO I

Admitidos

Ardanuy Albajar, Ramón (D. N. I. 17.985.046).
García-Carrasco Aponte, María Pilar (D. N. I. 134.023).
Río Bueno, Manuel del (D. N. I. 2.181.075).

Excluidos

Ninguno.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

27419 *CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se publica la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos.*

Padecidos errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 257, de fecha 27 de octubre de 1977, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página número 23683, primera columna, donde dice: «Mora Sánchez-Horneros, Julián; con D. N. I. número 31.766.394», debe decir: «Mora Sánchez-Horneros, Julián; con D. N. I. número 3.766.394».

Página número 23683, primera columna, donde dice: «Romero, Urbano; con D. N. I. número 32.594.319», debe decir: «Paz Romero, Urbano; con D. N. I. número 32.594.319».

Página número 23.683, primera columna, donde dice: «Pena Pinceira, José Manuel; con D. N. I. número 32.368.739», debe decir: «Pena Pinceira, José Miguel; con D. N. I. número 32.368.739».

Página número 23683, segunda columna, donde dice: «Pérez Velasco, Dátivo, Félix; con D. N. I. número 12.303.819», debe decir: «Pérez Velasco Dátivo, Félix; con D. N. I. número 12.308.819».

Página número 23683, segunda columna, donde dice: «Poyo Poyo, Sigfredo; con D. N. I. número 16.781.212», debe decir: «Poyo Poyo, Sigfredo; con D. N. I. número 16.781.212».

Página número 23684, segunda columna, donde dice: «Aguilas Camacho, M. Carmen; con D. N. I. número 17.425.208», debe decir: «Aguilar Camacho, M. del Carmen; con D. N. I. número 17.425.208».

Página número 23685, segunda columna, donde dice: «Arroyo Pordomingo, Amador; con D. N. I. número 11.552.7131», debe decir: «Arroyo Pordomingo, Amador; con D. N. I. número 11.527.131».

Página 23685, tercera columna, donde dice: «Barrenechea Mayoral, Pedro María; con D. N. I. número 15.338.807», debe decir: «Barrenechea Mayora, Pedro María; con D. N. I. número 15.338.807».

Página número 23686, segunda columna, donde dice: «Calvo Balaguer, Lino; con D. N. I. número 5.222.834», debe decir: «Cala Balaguer, Lino; con D. N. I. número 5.222.834».

Página número 23687, segunda columna, donde dice: «Cosyaga Peláez, Higinio; con D. N. I. número 12.705.163», debe decir: «Cosyaga Peláez, Higinio; con D. N. I. número 12.705.163».

Página número 23688, primera columna, donde dice: «Díaz César, Francisco Javier; con D. N. I. número 24.098.072», debe decir: «Díaz César, Francisco Javier; con D. N. I. número 24.096.072».

Página número 23688, primera columna, donde dice: «Díez de Uzurrún, Romeo, M. Dolores; con D. N. I. número 273.090», debe decir: «Díez de Uzurrún Romeo, M. Dolores; con D. N. I. número 273.090».

Página número 23688, segunda columna, donde dice: «Durá Caselles, José; con D. N. I. número 73.983.176», debe decir: «Durá Caselles, José; con D. N. I. número 73.983.276».

Página número 23689, primera columna, donde dice: «Fernández Ramos, Genoveva; con D. N. I. número 11.893.465», debe decir: «Fernández Ramos, Genoveva; con D. N. I. número 11.893.455».

Página número 23689, segunda columna, donde dice: «Fernández Rodríguez, Ascensión; con D. N. I. número 75.699.673», debe decir: «Fernández Rodríguez, Ascensión; con D. N. I. número 75.699.678».

Página número 23691, segunda columna, donde dice: «Gonzalo Gonzalo, M. Adoración; con D. N. I. número 13.057.383», debe decir: «Gonzalo Gozalo, M. Adoración; con D. N. I. número 13.057.383».

Página número 23693, segunda columna, donde dice: «Llorente Pérez, M. Jesús; con D. N. I. número 50.026.104», debe decir: «Llorente Pérez, M. Jesús; con D. N. I. número 50.038.104».

Página número 23694, primera columna, donde dice: «Martín Galiana, Victoriano; con D. N. I. número 50.285.346», debe decir: «Martín Galiana, Victorino; con D. N. I. número 50.285.346».

Página número 23695, segunda columna, donde dice: «Moraga Chamorro, Manuel; con D. N. I. número 677.334», debe decir: «Moraga Chamarro, Manuel; con D. N. I. número 677.334».

Página número 23695, tercera columna, donde dice: «Muñoz Pourtau, M. Mercedes; con D. N. I. número 22.268.949», debe decir: «Muñoz Pourtau, M. Mercedes; con D. N. I. número 22.268.949».

Página número 23696, tercera columna, donde dice: «Escoto, José; con D. N. I. número 19.980.914», debe decir: «Pellicer Escoto, José; con D. N. I. número 19.980.914».

Página número 23696, tercera columna, donde dice: «Peralta Yagüe, M. Isabel; con D. N. I. número 72.875.542», debe decir: «Peralta Yagüe, M. Isabel; con D. N. I. número 72.875.542».

Página número 23697, segunda columna, donde dice: «Personal Meteó, José; con D. N. I. número 1.245.719», debe decir: «Personal Mateo, José; con D. N. I. número 1.245.719».

Página número 23697, segunda columna, donde dice: «Poñar Suárez, Saturnino Roberto; con D. N. I. número 17.815.056», debe decir: «Pomar Suárez, Saturnino Roberto; con D. N. I. número 17.815.056».

Página número 23697, tercera columna, donde dice: «Reche Achapar, Vicente; con D. N. I. número 75.208.489», debe decir: «Reche Alchapar, Vicente; con D. N. I. número 75.208.489».

Página número 23699, primera columna, donde dice: «Ruiz Sorda, María; con D. N. I. número 14.920.848», debe decir: «Ruiz Soroa, Marta; con D. N. I. número 14.920.848».

Página número 23699, primera columna, donde dice: «Ruiz Sorda, Patricia; con D. N. I. número 14.912.841», debe decir: «Ruiz Soroa, Patricia; con D. N. I. número 14.912.841».

Página número 23699, tercera columna, donde dice: «Sánchez Gómez, M. del Carmen; con D. N. I. número 50.946.642», debe

decir: «Sánchez Gómez, M. del Carmen; con D. N. I. número 50.946.642».

Página número 23700, primera columna, donde dice: «Sebastián García, Javier; con D. N. I. número 51.309.213», debe decir: «Sebastián García, Javier; con D. N. I. número 51.309.213».

Página número 23700, segunda columna, donde dice: «Sobrados Iglesias, M. Anunciación; con D. N. I. número 3.406.504», debe decir: «Sobrados Iglesias, M. Anunciación, con D. N. I. número 3.406.504».

Página número 23700, segunda columna, donde dice: «Soriano García, Isaac; con D. N. I. número 9.692.719», debe decir: «Soriano García, Isaac; con D. N. I. número 9.692.719».

Página número 23700, segunda columna, donde dice: «Suero García, Marín, Eduardo; con D. N. I. número 45.265.891», debe decir: «Suero García, Martín Eduardo; con D. N. I. número 45.265.891».

Página número 23702, tercera columna, donde dice: «Carbón Ríos, Marcial; con D. N. I.», debe decir: «Cambón Ríos, Marcial; con D. N. I.».

MINISTERIO DE CULTURA

27420

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar la oposición para ingreso en el Cuerpo de Aparejadores de este Departamento por la que se fija el día y la hora del comienzo de los ejercicios y el orden de actuación de los señores opositores.

Por la presidencia del Tribunal, y de conformidad con lo establecido en la base sexta de las que integran la Orden de convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Aparejadores de este Departamento, de fecha 1 de marzo de 1977 (publicada el día 1 de abril), se ha dictado Resolución por la que se dispone que se haga público, para general conocimiento, que el próximo día 28 del presente mes, a las nueve horas y en los locales de la Escuela de Turismo (edificio del Ministerio de Cultura, con entrada por la calle de Capitán Haya), se realizará el primer ejercicio de la oposición.

El orden de actuación será, en primer lugar, del aspirante número 81, y a continuación, el resto de los señores opositores.

Madrid, 12 de noviembre de 1977.—El Secretario del Tribunal, Quintana Bescós.

ADMINISTRACION LOCAL

27421

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife referente a la oposición libre convocada para proveer en propiedad dos plazas de Arquitectos Técnicos, Aparejadores, pertenecientes al subgrupo de Técnicos Medios y encuadradas en el Grupo de Administración Especial.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 5,2 y 6,1 del Decreto número 1411/1968, del 27 de junio, se pone en conocimiento de las personas interesadas que la excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 25 de los corrientes, acordó declarar admitidos provisionalmente a la oposición antes indicada a los siguientes señores:

Don Domingo Luis Díaz Rojas.
Don Jesús Oliva Galindo.
Don Marcos Benítez Castañeda.
Doña Zoraida Castilla Díaz.
Don Zenón Rodríguez Neris.
Don Pedro Álvarez Fernández.
Don Luis Arroyo de Armas.
Don José C. Gutiérrez Joffre.
Don Juan González Martín.
Don Félix Hernández Hernández.
Don José Luis Bravo Damián.
Don Lorenzo Navarro Pinto.
Don Ramón Gutiérrez Padrón.
Don Alfredo González Hernández.
Don José F. Mora Bente.
Doña María de los Angeles Carrillo Gómez.
Don Francisco J. Espinosa Díaz.
Don Antonio Ibarra Martínez.
Don Juan M. Rodríguez Rodríguez.
Don Manuel A. Díaz Ortega.
Don Aurelio Alonso Fumero.
Don José F. Teja Guerra.